

VISTO:

LOS términos de la Resolución N° 4622/05 del Ministerio de Educación y Cultura, que conforma una Comisión de estudio y trabajo "Ad hoc" para determinar la competencia de títulos para espacios curriculares del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y del Nivel Polimodal, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Decreto N° 1997/03 establece en el Artículo 4° que ante la emisión de nuevos títulos no contemplados, se podrá hacer la presentación ante el Ministerio de Educación y Cultura;

QUE obran en la Dirección General de Enseñanza Media expedientes iniciados por docentes y por instituciones de enseñanza Superior, que plantean la inclusión de sus títulos en el Anexo de Competencia de Títulos del Decreto N° 457/83 Reglamentario de la Ley 3723 - Estatuto del Docente de la Provincia de Corrientes-;

QUE la Comisión "Ad hoc" se aboca al estudio de las incumbencias de títulos para el área de Ciencias Naturales del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y para la Educación Polimodal;

QUE, asimismo, se estudia la inclusión para el Nivel Polimodal de los espacios curriculares en las siguientes modalidades: para Ciencias Naturales, Salud, Ambiente y Sociedad, Ecología de ambientes urbanos y rurales, Proyecto de Investigación e Intervención Sociocomunitaria, Física y Astronomía, Matemática Aplicada y Biología; para Comunicación Arte y Diseño, Economía y Gestión de las Organizaciones, Producción de Bienes y Servicios y Humanidades y Ciencias Sociales, Biología;

QUE se estudia también la inclusión del espacio curricular Derecho Económico en la modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones y las incumbencias de otros títulos del área de Economía;

QUE se estudia también la inclusión de los espacios curriculares Producción Verbal, Industria Cultural y Publicidad y Marketing para la modalidad Comunicación, Arte y Diseño y las incumbencias de otros títulos del área de la Educación Artística y de la Comunicación;

QUE se estudian también las incumbencias de títulos no incluidos en el Decreto N° 1997/03 para el área de las disciplinas socioeconómicas, Jurídicas y Políticas;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- INCORPORASE en la Segunda Parte del Anexo de Competencia de Títulos del Decreto N° 457/83 reglamentario de la Ley 3723 - Estatuto del Docente de la Provincia de Corrientes - las competencias de los títulos y de los espacios curriculares para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal, no contemplados en el Decreto N° 1997/03 que figuran en el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 2°.- ESTABLÉCFESE que ante la emisión de nuevos títulos no contemplados en las normativas y la aparición de nuevos espacios curriculares, se podrá realizar la presentación al Ministerio de Educación y Cultura quien designará comisiones de competencia a tal efecto.

Artículo 3°.- EL presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Cultura.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.O. y pase al Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos.

ANEXO I

TECNOLOGÍA

DOCENTES:

En concurrencia con la Capacitación en Tecnología, otorgado por el INET, los IFD, la RFFDC y/o Universidades acreditadas para la labor de referencia, con una duración mínima de 60 horas didácticas:

Profesor y Técnico Superior en Tecnología de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

HABILITANTES:

Los Títulos indicados como DOCENTES, sin la CAPACITACION señalada, tienen carácter HABILITANTE.

En concurrencia con la Capacitación en Tecnología, otorgado por el INET, los IFD, la RFFDC y/o Universidades acreditadas para la labor de referencia, con una duración mínima de 60 horas didácticas:

Profesor de Matemática con orientación en Computación. Profesor Superior de Química. Magíster en Informática y Computación. Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Computación. Profesor en Física. Profesor en Física, Química y Merceología. Profesor de Matemática y Cosmografía con Especialización en Informática Educativa.

SUPLETORIOS:

Los Títulos indicados como HABILITANTES, sin la CAPACITACION señalada, tienen carácter SUPLETORIO.

Profesor en Informática. Licenciado en Sistemas. Profesor en Ciencias Agrarias. Analista de Sistemas. Técnico en Informática Administrativa.

PROCESOS PRODUCTIVOS

SUPLETORIOS:

Agrónomo General. Técnico Agropecuario.

TECNOLOGIA DE GESTION

DOCENTES:

Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Economía.

HABILITANTES:

Magíster en Informática y Computación.

SUPLETORIOS:

Técnico en Administración de Empresas. Técnico Superior en Administración de Empresas.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN

DOCENTES:

Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Computación. Profesor de Matemática y Cosmografía con Especialización en Informática Educativa.

HABILITANTES:

Magíster en Informática y Computación.

SUPLETORIOS:

Programador de PC con Orientación Docente. Técnico Superior en Informática Administrativa. Técnico Universitario en Informática Aplicada.

TECNOLOGIA DE CONTROL

DOCENTES:

Profesor y Técnico Superior en Tecnología de Equipos e Instalaciones Electromagnéticas.

HABILITANTES:

Analista Superior en Marketing y Comercialización. Magíster en Informática y Computación.

SUPLETORIOS:

Licenciado en Relaciones Industriales.

PROYECTO TECNOLÓGICO

HABILITANTES:

Magíster en Informática y Computación

INSTRUMENTACION Y CONTROL

DOCENTES:

Profesor y Técnico Superior en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

ELECTRONICA

DOCENTES:

Profesor y Técnico Superior en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES

DOCENTES:

Profesor y Técnico Superior en Tecnología de Equipos e Instalaciones Electromagnéticas.

MARCO JURIDICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

DOCENTES:

Profesor de/en Economía. Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Economía.

TECNOLOGIA DE LA ENERGIA

DOCENTES:

Profesor y Técnico Superior en Tecnología de Equipos e Instalaciones Electromagnéticas.

TEORIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES

DOCENTES:

Profesor para la EGB III y Educación Polimodal en Ciencias Económicas. Profesor para la EGB III y Polimodal en Economía.

HABILITANTES:

Analista Superior en Marketing y Comercialización.

FORMACION ETICA Y CIUDADANA

DOCENTES:

Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia. Profesor en Filosofía, Psicología y Pedagogía. Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con Orientación en Pastoral Juvenil. Profesor en Historia y Latín.

HABILITANTES:

Profesor Superior de/en Ciencias Sociales.


SUPLETORIOS:

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación. Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación. Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad Ciencias de la Educación. Procurador.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

HABILITANTES:

Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Computación.


Dr. HORACIO RICARDO COLOMBI
Jefe de Sector
de la Provincia de Corrientes

SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE

DOCENTES:

Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Polimodal en Economía. Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Polimodal en Ciencias Económicas. Profesor en Contabilidad y Administración.

SUPLETORIOS:

Técnico Superior en Administración de Empresas.

EDUCACION ARTISTICA PARA LA EGB 3

LENGUAJE PLASTICO - VISUAL

HABILITANTES:

Profesor de Artes Plásticas para Nivel Primario. Licenciado en Pintura.

EDUCACION ARTISTICA PARA LA EDUCACION POLIMODAL
LENGUAJES ARTÍSTICOS Y COMUNICACIONALES - LENGUAJES II - DISEÑO - IMÁGENES
Y CONTEXTOS - CULTURA Y ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS - COMUNICACIÓN

HABILITANTES:

Licenciado en Pintura.

CIENCIAS SOCIALES PARA LA EGB 3

HISTORIA

DOCENTES:

Profesor en Historia y Ciencias Jurídicas. Profesor de Historia con Orientación en Ciencias Sociales. Profesor Superior de Ciencias Sociales.

GEOGRAFIA

DOCENTES:

Profesor Superior de/en Ciencias Sociales.

SUPLETORIOS:

Profesor de Historia con Orientación en Ciencias Sociales.

CIENCIAS SOCIALES PARA LA EDUCACIÓN POLIMODAL

HISTORIA

DOCENTES:

Profesor de Historia con Orientación en Ciencias Sociales. Profesor Superior de/en Ciencias Sociales.

GEOGRAFIA

DOCENTES:

Profesor Superior de/en Ciencias Sociales.

SUPLETORIOS:

Profesor de Historia con Orientación en Ciencias Sociales.

CIENCIAS POLITICAS

SUPLETORIOS:

Profesor en Historia. Profesor de Historia con Orientación en Ciencias Sociales.

Dr. HORACIO RICARDO COLOMBO
Gobernador
de la Provincia de Corrientes

CULTURA Y COMUNICACION

DOCENTES:

Profesor en Castellano y Literatura. Profesor de Enseñanza Media en Historia. Profesor de Enseñanza Media en Letras. Profesor en Lengua y Literatura Castellana. Profesor de Historia con Orientación en Ciencias Sociales. Profesor Superior de/en Ciencias Sociales. Profesor en Letras. Profesor en Lengua, Literatura y Latín. Profesor en Castellano, Literatura y Latín. Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Lengua. Profesor en Geografía y Educación Cívica.

HABILITANTES:

Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Psicología. Arquitecto.

SUPLETORIOS:

Técnico en Comunicación Social.

SOCIOLOGIA

HABILITANTES:

Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con Orientación en Pastoral Juvenil. Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación. Profesor de Enseñanza Media en Historia. Profesor en Historia y Educación Cívica. Profesor en Historia. Profesor en Ciencias de la Educación con Orientación en Gestión. Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia. Profesor en Historia y Geografía. Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad Ciencias de la Educación. Profesor de Historia con Orientación en Ciencias Sociales. Profesor Superior de/en Ciencias Sociales. Profesor de/en Ciencias Sociales.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA (PARA LA MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)

DOCENTES:

Profesor de Enseñanza Media en Historia. Profesor en Historia y Geografía. Profesor en Ciencias de la Educación con Orientación en Gestión Institucional. Profesor de Geografía y Educación Cívica. Profesor de Geografía y Ciencias Biológicas. Profesor de Historia con Orientación en Ciencias Sociales. Profesor Superior de/en Ciencias Sociales. Profesor de/en Ciencias Sociales.

ECONOMIA

HABILITANTES:

Licenciado en Comercio Exterior.

SUPLETORIOS:

Perito en Comercio Exterior.

PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS

DOCENTES:

Profesor de/en Economía. Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Economía. Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Ciencias Económicas.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

DOCENTES:

Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Economía.

PUBLICIDAD Y MARKETING

HABILITANTES:

Analista en Marketing. Licenciado en Comunicación Social. Profesor en Lengua y Literatura. Profesor en Castellano y Literatura. Profesor en Letras. Profesor de Enseñanza Media en Letras. Profesor en Lengua y Literatura Castellana. Profesor en Lengua, Literatura y Latín. Profesor en Castellano, Literatura y Latín. Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Lengua.

SUPLETORIOS:

. Técnico Superior en Gestión de Marketing.

COMUNICACION

HABILITANTES:

Licenciado en Comunicación Social.

SUPLETORIOS:

Técnico en Comunicación Social.

PRODUCCION VERBAL

DOCENTES:

Profesor en Lengua y Literatura. Profesor en Castellano y Literatura. Profesor en Letras. Profesor de Enseñanza Media en Letras. Profesor en Lengua y Literatura Castellana. Profesor en Lengua, Literatura y Latín. Profesor en Castellano, Literatura y Latín. Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Lengua.

HABILITANTES:

Licenciado en Comunicación Social.

SUPLETORIOS:

Técnico en Comunicación Social.

INDUSTRIA CULTURAL

HABILITANTES:

Analista en Marketing. Licenciado en Comunicación Social. Profesor en Lengua y Literatura. Profesor en Castellano y Literatura. Profesor en Letras. Profesor de Enseñanza Media en Letras. Profesor en Lengua y Literatura Castellana. Profesor en Lengua, Literatura y Latín. Profesor en Castellano, Literatura y Latín. Profesor para el Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Lengua.

SUPLETORIOS:

Técnico en Comunicación Social. Técnico Superior en Gestión de Marketing

DERECHO ECONOMICO

DOCENTES:

Profesor en Ciencias Económicas y Contabilidad. Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas. Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables. Profesor en Ciencias Económicas. Profesor de/en Economía. Profesor en Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas. Profesor en Enseñanza Media en Ciencias Económicas. Profesor en el Tercer Ciclo de la EGB3 y Polimodal en Economía. Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Económicas. Profesor en Economía y Administración. Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

HABILITANTES:

Doctor en Ciencias Económicas. Licenciado en Ciencias Económicas. Licenciado en Economía. Doctor en Economía. Doctor en Ciencias de la Economía y la Política. Contador Público. Contador Publico Nacional. Contador Público Nacional y Perito Partidor. Ingeniero en Organización y Economía. Licenciado en Economía Política. Abogado. Licenciado en Economía. Licenciado en Comercio Exterior. Licenciado en Comercio Internacional. Licenciado en Relaciones Internacionales. Licenciado en Comercialización.

SUPLETORIOS:

Técnico Universitario en Área Contable. Perito en Comercio Exterior. Profesor en Administración. Profesor en Cooperativismo y Mutualismo.

MATEMATICA APLICADA

LOS MISMOS TÍTULOS DECLARADOS DOCENTES, HABILITANTES Y SUPLETORIOS RESPECTIVAMENTE EN LOS DECRETOS N° 823/79 Y N° 457/83 ANEXO DE TÍTULOS - ESTATUTO DEL DOCENTE, PARA MATEMATICA.

FISICA Y ASTRONOMIA

DOCENTES:


Profesor En Matemática, Física y Cosmografía. Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemática, Física y Cosmografía. Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática, Física y Cosmografía.

HABILITANTES:

Doctor en Geofísica. Ingeniero Geodesta. Profesor en Disciplinas Industriales (especialidad Física y Física Aplicada). Licenciado en Astronomía. Profesor en Física, Química y Merceología. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Físico-Matemáticas. Profesor de Enseñanza Secundaria en Física. Profesor en Física y Matemática. Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Física y Matemática. Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico-Matemáticas. Profesor Normal en Ciencias. Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, Química y Merceología. Profesor de/en Física. Profesor en Química y Física. Profesor en Matemática, Física y Química. Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Físico-Matemáticas. Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico-Químicas. Profesor de Ciencias. Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales. Profesor en/de Física y Química. Profesor en Matemática y Física.

SUPLETORIOS:

Agrimensor. Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas. Doctor en Ciencias Físicas. Doctor en Bioquímica y Farmacia. Doctor en Geofísica. Doctor en Ingeniería Química. Licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas. Licenciado en Ciencias Física. Ingeniero Geodesta. Licenciado en Física.



Dr. HORACIO RICARDO COLOMÉ
Gobernador
de la Provincia de Corrientes

CIENCIAS NATURALES: - Biología para la EGB3.

DOCENTES:

Profesor en Biología. Profesor en Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Naturales, Profesor en Ciencias Exactas y Naturales. Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Naturales y Físico-Química. Profesor en Ciencias Naturales y Químicas. Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas. Profesor en Biología para EGB 3 y Polimodal. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas. Profesor de Educación Media en Biología. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Naturales.

HABILITANTES:

Licenciado en Botánica. Doctor o Licenciado en Ciencias Biológicas. Biólogo. Doctor en Ciencias Naturales (orientación en Biología). Doctor en Ciencias Naturales especialidad en Botánica y Zoología. Licenciado en Ciencias Naturales. Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Naturales (orientación biológica). Licenciado en Ciencias Biológicas (orientación en Botánica o Zoología). Licenciado en Biología (orientación en Genética, Botánica o Zoología). Licenciado en Biología. Licenciado en Botánica, Licenciado en Zoología.

SUPLETORIOS:

Licenciado en Paleontología. Licenciado en Biología (orientación en Paleontología).

CIENCIAS NATURALES: -Físico-Química para la EGB 3

DOCENTES:

Profesor en Ciencias Químicas y del Ambiente. Profesor en Ciencias Naturales y Físico-Química, Profesor en Ciencias Naturales y Químicas, Profesor para EGB 3 y Polimodal en Química. Profesor en Física, Química y Merceología. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Físico-Matemáticas. Profesor de Enseñanza Secundaria en Física. Profesor en Física y Matemática. Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Física y Matemática. Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemática-Física y Cosmografía. Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico-Matemáticas. Profesor Normal en Ciencias. Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, Química y Merceología. Profesor de/en Física. Profesor de/en Química. Profesor Secundario de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales. Profesor en Matemática, Física y Química. Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Físico-Matemáticas. Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Naturales y Químicas. Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico-Químicas. Profesor de Ciencias. Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química. Profesor en Química y Mineralogía. Profesor de Enseñanza Secundaria en Química. Profesor de Enseñanza Secundaria en Química y Merceología. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Química. Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química y Mineralogía. Profesor en Química y Merceología. Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química, Mineralogía y Merceología. Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales. Profesor en/de Física y Química. Profesor en Matemática y Física.

HABILITANTES:

Profesor en Biología. Profesor en Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Naturales. Profesor en Ciencias Exactas y Naturales. Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas. Profesor en Biología para EGB 3 y Polimodal. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas. Profesor de Educación Media en Biología. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Naturales. Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas. Doctor en Ciencias Físicas. Doctor en Bioquímica y Farmacia. Doctor en Geofísica. Doctor en Ingeniería Química. Doctor en Física. Doctor en Química. Doctor en Ciencias Químicas. Licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas. Licenciado en Ciencias Física. Ingeniero Geodesta. Ingeniero Civil. Ingeniero en Telecomunicaciones. Ingeniero Industrial. Ingeniero Hidráulico. Ingeniero en Construcciones. Ingeniero Electro-Mecánico. Ingeniero Mecánico-Electricista. Ingeniero en Combustibles. Ingeniero Mecánico-Aeronáutico. Ingeniero en Minas. Ingeniero Mecánico-Metalúrgico. Ingeniero Geólogo. Ingeniero Mecánico-Naval. Ingeniero Químico. Ingeniero en Vías de Comunicaciones. Ingeniero Agrónomo. Licenciado en Física. Licenciado en Química. Ingeniero Químico-Industrial. Ingeniero de Petróleo. Químico Industrial. Químico. Licenciado en Bioquímica y Farmacia. Licenciado en Geología. Ingeniero de la Armada en las Orientaciones: Naval, Electrónica, Sistema de Armas, Control de Armas, Explosivos y Guerra Química, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada). Bachiller Universitario en Física. Ingeniero Eléctrico-Electrónico. Licenciado en Química Industrial. Licenciado en Bromatología. Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad: Física y Física Aplicada, Química Industrial o Química Aplicada. Bioquímico.

SUPLETORIOS:

Licenciado en Botánica. Doctor o Licenciado en Ciencias Biológicas, Biólogo, Doctor en Ciencias Naturales (orientación en Biología). Doctor En Ciencias Naturales especialidad en Botánica y Zoología. Licenciado en Ciencias Naturales. Licenciado En Biología. Licenciado en Ciencias Naturales (orientación biológica). Licenciado en Ciencias Biológicas (orientación en Botánica o Zoología). Licenciado en Biología (orientación en Genética, Botánica o Zoología). Licenciado en Biología, Licenciado en Botánica. Licenciado en Zoología. Médico Veterinario. Ingeniero Geógrafo. Licenciado en Enología y en Industrias Frutihortícolas. Farmacéutico. Técnico Egresado del Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica. Técnico Químico. Ceramista. Químico Analista, Industrial y Bromatológico. Auxiliar de Ingeniería Electromecánica.

QUÍMICA - Para la Educación Polimodal.

DOCENTES:

Profesor en Ciencias Químicas y del Ambiente. Profesor para la EGB3 y Polimodal en Química.
Además de los títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios, respectivamente, en los Decretos N°823/79 y N°457/83 - Anexo de Títulos del Estatuto del Docente para Química.

BIOLOGÍA (I y II) - Para la Educación Polimodal

DOCENTES:

Profesor en Biología. Profesor en Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Naturales. Profesor en Ciencias Exactas y Naturales. Profesor en Ciencias Naturales y Físico-Química. Profesor en Ciencias Naturales y Químicas. Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas. Profesor en Biología para EGB3 y Polimodal. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas. Profesor de Educación Media en Biología. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Naturales.

HABILITANTES:

Licenciado en Botánica. Doctor o Licenciado en Ciencias Biológicas. Biólogo, Doctor en Ciencias Naturales (orientación en Biología). Doctor En Ciencias Naturales especialidad en Botánica y Zoología. Licenciado en Ciencias Naturales. Licenciado En Biología. Licenciado en Ciencias Naturales (orientación biológica). Licenciado en Ciencias Biológicas (orientación en Botánica o Zoología). Licenciado en Biología (orientación en Genética, Botánica o Zoología). Licenciado en Biología. Doctor En Ciencias Veterinarias. Doctor En Medicina Veterinaria. Médico Veterinario. Licenciado Médico Veterinario. Zoólogo. Licenciado en Zoología. Licenciado en Genética. Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas (**Biología II**). Licenciado en Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables (**Biología II**).

SUPLETORIOS:

(**Biología I**) Licenciado en Antropología Biológica. Odontólogo. Doctor en Odontología. Fisioterapeuta. Kinesiólogo. Bioquímico. Doctor En Medicina y Cirugía. Médico Cirujano. Licenciado en Enfermería. Técnico o Auxiliar Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología.

(**Biología II**) Licenciado en Antropología. Licenciado en Paleontología. Licenciado en Biología (orientación en Paleontología).

ECOLOGÍA DE AMBIENTES URBANOS Y RURALES:

DOCENTES:

Profesor en Biología. Profesor en Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Naturales. Profesor en Ciencias Exactas y Naturales. Profesor en Ciencias Naturales y Físico-Química. Profesor en Ciencias Naturales y Químicas, Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas. Profesor en Biología para EGB3 y Polimodal.

HABILITANTES:

Licenciado en Botánica. Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas. Doctor o Licenciado en Ciencias Biológicas. Biólogo. Doctor en Ciencias Naturales (orientación en Biología). Doctor En Ciencias Naturales especialidad en Botánica y Zoología. Licenciado en Ciencias Naturales. Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Naturales (orientación Biológica). Licenciado en Ciencias Biológicas (orientación en Botánica o Zoología). Licenciado en Biología (orientación en Genética, Botánica o Zoología). Licenciado en Biología. Licenciado en Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables. Magister en Gestión

Poder Ejecutivo

Corrientes

Ambiental y Ecología. Magíster en Gestión Ambiental. Licenciado en Ecología e Industrias Frutihortícolas.

SUPLETORIOS:

Perito Agrónomo. Ingeniero Forestal. Ingeniero Agrónomo. Licenciado en Agrotécnica. Técnico Universitario especialista en Cultivos y Suelos. Licenciado en Agrotécnica. Licenciado en Agro Zootecnia. Ingeniero En Producción Agropecuaria. Licenciado en Edafología. Ingeniero Rural.

SALUD

DOCENTES:

Profesor en Biología. Profesor en Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Naturales. Profesor en Ciencias Exactas y Naturales. Profesor en Ciencias Naturales y Físico-Química. Profesor en Ciencias Naturales y Químicas. Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas. Profesor en Biología para EGB 3 y Polimodal. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas. Profesor de Educación Media en Biología. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Naturales.

HABILITANTES:

Doctor o Licenciado en Ciencias Biológicas. Biólogo. Doctor en Ciencias Naturales (orientación en Biología). Doctor en Ciencias Naturales especialidad en Botánica y Zoología. Licenciado en Ciencias Naturales. Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Naturales (orientación biológica). Licenciado en Ciencias Biológicas (orientación Zoología). Licenciado en Biología (orientación en Genética, o Zoología). Licenciado en Biología. Doctor en Ciencias Veterinarias. Doctor en Medicina Veterinaria. Médico Veterinario. Licenciado Médico Veterinario. Kinesiólogo. Bioquímico. Doctor en Medicina y Cirugía. Médico Cirujano. Médico Sanitario. Médico Higienista. Educador para la Salud. Licenciado en Genética.

SUPLETORIOS:

Licenciado en Antropología Biológica. Licenciado en Enfermería. Técnico en Saneamiento. Técnico o Auxiliar Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología. Fisioterapeuta.

AMBIENTE Y SOCIEDAD:

DOCENTE:

Profesor en Biología. Profesor en Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Naturales. Profesor en Ciencias Exactas y Naturales. Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Naturales y Físico-Química. Profesor en Ciencias Naturales y Químicas. Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas. Profesor en Biología para EGB 3 y Polimodal. Profesor en/de Geografía. Profesor para /en/del/el Tercer Ciclo de la EGB y la educación Polimodal en Geografía.

HABILITANTES:

Licenciado en Botánica. Doctor o Licenciado en Ciencias Biológicas. Biólogo. Doctor en Ciencias Naturales (orientación en Biología). Doctor en Ciencias Naturales especialidad en Botánica y Zoología. Licenciado en Ciencias Naturales. Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Naturales (orientación biológica). Licenciado en Ciencias Biológicas (orientación en Botánica). Licenciado en Biología (orientación en Genética, Botánica o Zoología). Licenciado en Biología. Licenciado en Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables. Magíster en Gestión Ambiental y Ecología. Magíster en Gestión Ambiental. Licenciado en Ecología e Industrias Frutihortícolas. Profesor en Ciencias Químicas y del Ambiente. Doctor en Geografía. Licenciado en Geografía. Master en Geografía. Licenciado, Master o Doctor en Ecología y Medio Ambiente.

SUPLETORIOS:

Perito Agrónomo. Ingeniero Forestal. Ingeniero Agrónomo. Licenciado en Agrotécnica. Técnico Universitario especialista en Cultivos y Suelos. Licenciado en Agrotécnica. Licenciado en Agro Zootecnia. Ingeniero en Producción Agropecuaria. Licenciado en Edafología. Ingeniero Rural.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIO

(Modalidad Ciencias Naturales)

DOCENTES:


Profesor en Biología. Profesor en Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Naturales. Profesor en Ciencias Exactas y Naturales. Profesor en Ciencias Naturales y Físico-Química. Profesor en Ciencias Naturales y Químicas. Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas. Profesor en Biología para EGB3 y Polimodal. Profesor en Ciencias Químicas y del Ambiente.

HABILITANTES:

Licenciado en Botánica. Doctor o Licenciado en Ciencias Biológicas. Biólogo. Doctor en Ciencias Naturales (orientación en Biología). Doctor en Ciencias Naturales especialidad en Botánica y Zoología. Licenciado en Ciencias Naturales. Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Naturales (orientación biológica). Licenciado en Ciencias Biológicas (orientación en Botánica o Zoología). Licenciado en Biología (orientación en Genética, Botánica o Zoología). Licenciado en Biología. Kinesiólogo. Licenciado en Genética. Magister en Gestión Ambiental y Ecología. Magister en Gestión Ambiental. Licenciado en Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables. Licenciado en Biología (orientación en Paleontología). Licenciado en Zoología. Licenciado en Botánica. Licenciado en Genética. Bioquímico.

SUPLETORIOS:

Licenciado en Antropología Biológica. Licenciado en Enfermería. Ingeniero Agrónomo. Licenciado Médico Veterinario. Médico Veterinario. Doctor en Medicina y Cirugía. Médico Cirujano.



Dr. HORACIO RICARDO COLOMÉ
Gobernador
de la Provincia de Corrientes